

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

El juicio de desestimación y el deseo del analista.

Muraro, Vanina.

Cita:

Muraro, Vanina (2021). *El juicio de desestimación y el deseo del analista. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/535>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/eDx>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EL JUICIO DE DESESTIMACIÓN Y EL DESEO DEL ANALISTA

Muraro, Vanina

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

En el presente trabajo exploraremos las consecuencias que pueden extraerse de la cita del escrito de Lacan, “La dirección de la cura y los principios de su poder”, acerca de los pagos exigibles al analista. Nos centraremos especialmente en torno al tercer pago, el pago con el juicio más íntimo. Para su elucidación tomaremos distintas referencias que ilustraremos a partir del análisis de un sueño freudiano. Finalmente, trazaremos una relación entre este pago y el deseo del analista

Palabras clave

Juicio - Desestimación - Deseo del analista - Corazón del ser

ABSTRACT

DISMISSAL JUDGMENT AND DESIRE OF THE ANALYST

In this paper we will explore the consequences that can be drawn from the quote from Lacan's writing, “The direction of the cure and the principles of its power” about the payments of the analyst. We will focus especially on the third one, the payment with the most intimate judgment. For its elucidation we will take different references that we will illustrate from the analysis of a Freudian dream. Finally, we will draw a relationship between this payment and the analyst's desire.

Keywords

Judgment - Dismissal - Desire of de analyst - Heart of being

El juicio de desestimación y el deseo del analista¹

Introducción

En el presente trabajo exploraremos las consecuencias que pueden extraerse de la cita del escrito de Lacan, “La dirección de la cura y los principios de su poder”, acerca de los pagos exigibles al analista. Intentaremos dilucidar las implicancias del tercer pago, el que corresponde al juicio más íntimo. Para ello tomaremos las referencias freudianas en las que se inspira Lacan para dar esta indicación que hallamos por primera vez en el escrito de 1958, “La dirección de la cura y los principios de su poder”.

Se trata de aquello que el analista debe aportar a los *fondos de la empresa común* del análisis que se ordenan en tres planos diferenciados: las cuestiones de la interpretación; las que son propias del manejo de la transferencia y las que responden al nivel del acto del analista².

Lacan describe en su escrito los distintos pagos que deberá realizar el analista: pagará con su palabra, si por los avatares del

dispositivo esta es elevada a la condición de interpretación; con su persona, prestándola como soporte a ser tomada por el *clisé* que le impone la transferencia y, finalmente, no podrá sustraerse de pagar con aquello que posee de más íntimo: su juicio. A continuación, interrogaremos esta enigmática afirmación.

La dimensión velada del acto

Dos años más tarde, en la anteúltima clase de *El Seminario 7. La Ética del Psicoanálisis*, Lacan retoma el informe presentado en Royaumont que origina ese escrito y despliega la afirmación. Dice que el analista debe pagar para sostener su función:

“Paga con su palabra -sus interpretaciones. Paga con su persona, en la medida en que, por la transferencia, es literalmente desposeído de ella (...) Finalmente, es necesario que pague con un juicio en lo concerniente a su acción. Esta es una exigencia mínima. El análisis es un juicio. Es exigible siempre en otros lados, pero si puede parecer escandaloso avanzar esto aquí, probablemente hay una razón para ello. La razón es que, desde cierto ángulo, el analista tiene altamente conciencia de que no puede saber qué hace en psicoanálisis. Una parte de esa acción permanece velada para él mismo”. (Lacan, *Ética*: 347-8).

De esta manera coloca la actitud judicativa en el centro de la experiencia analítica y, precisará aún más, que ese juicio es exigible a causa de aquello que permanece oculto, no para el analizante, sino para el propio analista.

Un segundo indicio para comprender el alcance de estas afirmaciones lo hallamos si seguimos la locución que Lacan recoge de la letra freudiana: *Kern unseres Wesens*. Expresión que podemos traducir en alemán como “el núcleo de nuestro ser” y que el traductor al español de los *Escritos* remite con una nota al pie al capítulo IV de *La interpretación de los sueños*, titulado “La desfiguración onírica” pero que ya podemos hallar, antes que en Freud, en la pluma de Shopenhauer³.

En esas páginas del tratado sobre el sueño, Freud introduce la distinción entre el contenido manifiesto del contenido latente. Se ve obligado a esta realizar esta distinción a los fines de sostener su hipótesis de que todos los sueños expresan un cumplimiento de deseo⁴. Frente a una multiplicidad de contraejemplos cuyos contenidos parecen echar por tierra tal aseveración, argumenta que, aunque el contenido manifiesto de un sueño resulte a todas luces insatisfactorio e, inclusive, penoso, el contenido latente expresa la satisfacción de un deseo. Este capítulo es frecuentemente revisado por los analistas por la inclusión del material onírico de su paciente conocida como “la bella carnicera”, que

será también oportunamente retomado por Lacan; paran, ilustrar la estructura de falta que subyace al deseo y de qué manera la histeria expresa ese “deseo de deseo”. En cambio, han pasado, a menudo, desapercibidas, las referencias al juicio de rechazo que se centran en las conclusiones que Freud extrae de un sueño de su autoría.

El juicio de desestimación y el núcleo del ser

Corresponde destacar, que Freud incluye este material en su volumen haciendo referencia a cierto sacrificio de su intimidad en pos del avance de su disciplina⁵.

El contenido manifiesto del sueño es breve, está compuesto apenas por una imagen que ilustra a las claras el mecanismo descrito por el autor como condensación. Sin embargo, más que en su cifrado, en esta ocasión, nos interesa señalar la actitud frente al mismo que muestra el soñante. Dirá que se vio tentado de desestimarlo por su carácter disparatado y que fue a causa de la insistencia del recuerdo que se forzó a sí mismo a interpretarlo: “Procede contigo del mismo modo; tu opinión de que el sueño es un disparate no significa más que resistencia interior contra la interpretación del sueño. No te dejes disuadir”. (Freud, 1900: 157).

Advertimos en estas líneas la actitud analizante a la que se exhorta Freud, venciendo el horror al saber característico de la neurosis y leyendo esta posición inicial de menosprecio como el indicio de que tras ello se esconde, de manera cifrada, un contenido contrario al yo. Agrega:

“Recuerdo la resistencia que opuse a la interpretación, por cuánto tiempo pretendía aplazarla declarando que el sueño era un puro disparate. Por mis tratamientos psicoanalíticos sé cómo debe interpretarse un juicio de desestimación {*Verwerfungsurteil*} semejante. No tiene ningún valor de conocimiento sino el de una mera exteriorización de afectos. Cuando mi hijita no quiere una manzana que se le ofrece, afirma que es amarga aun sin haberla probado”. (Freud, 1900: 159-160).

Freud remite a la dimensión oral, como lo hará luego en “La negación”, para dar cuenta de esta operación fundante del yo: punto de inflexión que determina un adentro y un afuera. El adentro corresponde a aquello que es acorde al programa del principio del placer y el afuera a lo que, por el contrario, produce frustración en el aparato psíquico.

“La función del juicio tiene, en lo esencial, dos decisiones que adoptar. Debe atribuir o desatribuir una propiedad a una cosa, y debe admitir o impugnar la existencia de una representación en la realidad. La propiedad sobre la cual se debe decidir pudo haber sido originariamente buena o mala, útil o dañina. Expresado en el lenguaje de las mociones pulsionales orales, las más antigua sería: ‘Quiero comer o quiero escupir esto’. Y en una tradición más amplia: ‘Quiero introducir esto en mí o quiero excluir

esto de mí’. El yo-placer originario quiere, como lo he expuesto en otro lugar, introyectarse todo lo bueno, arrojar de sí todo lo malo”. (Freud, 1925: 254)

Algo semejante reconoce Freud con respecto al sueño: “No quiero interpretarlo [al sueño] porque la interpretación contiene algo contra lo cual forcejeo. La desfiguración está al servicio de la disimulación y el juicio de desestimación cumple una función idéntica”. Señalando esta relación dividida del hablante frente a su propio deseo, en *El Seminario 7. La Ética del Psicoanálisis*, Lacan retoma, precisamente, una nota al pie del mismo texto, la *Traumdeutung* para señalar que, dado que la satisfacción de un anhelo debería provocar placer, llama la atención que “el soñador, como bien es sabido, no tiene una relación simple y unívoca con su anhelo. Lo rechaza, lo censura, no lo quiere. Volvemos a entrar aquí la dimensión esencial del deseo, siempre deseo en grado segundo, deseo de deseo”. (Lacan, 1960: 24).

Sin embargo, la fórmula *Kern unseres Wesens*, incluida en “La dirección de la cura...” aparece recién en el punto E del Capítulo V de la misma obra. En este apartado, “El proceso primario y el secundario. La represión”, hallamos por única vez en la pluma freudiana la expresión retomada por Lacan para indicar que el acto analítico va al corazón del ser y que, debido a ello, él mismo está implicado allí. Freud recurre a esta expresión para diferenciar los dos procesos psíquicos distinguidos. Señala con una orientación temporal que existe aquello primario que será dominado por un aparato que opera sobre él: inhibiendo, corrigiendo, con *esprit d’escalier* los efectos del primer nivel. En este punto, Freud introduce la expresión *el núcleo de nuestro ser* situándolo en el nivel primario, antes de que intervenga un aparato destinado a desviar esos procesos originarios.

Acerca de éste núcleo, afirma Miller en “El ser, es el deseo”:

“Según Freud ese núcleo debe situarse en el nivel primario, en el sentido en que este estaría constituido (...) por *movimientos deseantes inconscientes* que, precisa Freud, surgieron de lo infantil. Podemos situar una ontología freudiana en estos términos - el núcleo de nuestro ser es del orden del deseo, un deseo imposible de captar y de refrenar, a despecho de lo secundario. La realidad psíquica está obligada a plegarse al deseo inconsciente” (Miller, 2011: 4).

Finalmente, el tercer pago, aquel que corresponde como dijéramos, al nivel de la ética del acto del analista, implica un pago con el núcleo de nuestro ser, es decir, con aquellas mociones de deseos inconscientes que permanece inaprensibles para el preconscious. Se trata de deseos inconscientes a cuyas exigencias, en ocasiones, atrozantes o compulsivas, habrá que adecuarse de manera semejante a la que el sujeto adecua el juicio de atribución al de existencia: la manzana amarga que la hija de Freud rechaza sin necesidad de haberla saboreado.

Conclusiones

Hemos recorrido someramente en estas páginas la enigmática expresión que corresponde al tercer pago señalado por Lacan. Nos hemos detenido en la raigambre freudiana para analizar las razones y consecuencias que se desprenden de este pago. Entre las razones de esta exigencia, hallamos claramente distinguido en *El Seminario 7. La Ética del Psicoanálisis*, el carácter velado que posee el acto analítico, aun para el propio *actante*, el analista, quien no puede en modo alguno calcular por completo los alcances que tendrá su acto.

En segundo lugar, entre las consecuencias de semejante pago, aquel que apunta al corazón del ser, encontramos la imperiosidad de la destitución subjetiva del analista, condición necesaria para poner en práctica la “sumisión a las posiciones subjetivas del enfermo”. Ese pago, de resonancia espinosiana, da lugar al deseo del analista, deseo de deseo, deseo que un deseo se revele del lado del analizante.

NOTAS

¹ Este trabajo está incluido en el Proyecto: 20020100100104 “Variaciones en la posición judicativa del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda”. Director: Dr. Prof. Lombardi.

² Sauval escribe “acción” pero nos resulta problemática en español para dar cuenta de la dimensión del acto. Especialmente si tomamos en cuenta la primera clase de “El Seminario 15” de Lacan.

³ Para aquellos interesados recomendamos la lectura de Arena, G. “La ética de lo singular”. “En Sobre la interpretación, Aristóteles definió lo singular (*kath'hékaston*) como aquello que es propio de uno solo; para el caso del hombre, Schopenhauer lo denominó “núcleo de nuestro ser” y lo entendió como una voluntad inconsciente (“*unseres Willens, welcher der Kern unseres Wesens ist*”).

⁴ Recordemos que el autor aún no ha formulado su artículo “Más allá del principio del placer” y la excepción que constituyen a esta regla los sueños de angustia.

⁵ “...el análisis de ciertos sueños nos fuerza a admitir una diversa explicación de la desfiguración onírica. Quiero mostrarlo con otro de mis propios sueños, que nuevamente requerirá muchas indiscreciones, pero *este sacrificio personal* se verá compensado por una radical iluminación del problema” (Freud, 1900: 155. El destacado es nuestro).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arena, G. “La ética de lo singular” <http://www.lacan21.com/sitio/2018/05/04/la-etica-de-lo-singular/>
- Freud, S. (1900). La interpretación de los sueños. En *Obras Completas*, Vol. IV y V, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1997.
- Freud, S. (1925). “La negación”. En *Obras Completas*, Vol. XIX, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1997.
- Lacan, J. (1958). “La dirección de la cura y los principios de su poder”. En *Escritos II*, Buenos Aires: Siglo XXI, 1987.
- Lacan, J. (1960). *El Seminario. Libro 7. La ética del psicoanálisis*, Buenos Aires: Paidós, 1990.
- Lombardi, G. (2018). Proyecto: 20020100100104 “Variaciones en la posición judicativa del analizante. Estudio de casos en el Servicio de Clínica psicológica de Adultos en Avellaneda”. Inédito.
- Miller, J.-A. (2011). “el ser es el deseo”. En <https://congresoamp2020.com/es/articulos.php?sec=el-tema&sub=textos-de-orientacion&file=el-tema/textos-de-orientacion/el-ser-es-el-deseo.html>
- Muraro, V. (2020). “El juicio de desestimación”. En Actas de XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXVII Jornadas de Investigación, XVI Encuentro de Investigación en Psicología del Mercosur, II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional y II Encuentro de Musicoterapia.
- Sauval, M. « Un grano de poesía” En <https://www.sauval.com/articulos/granodefantasia.htm>